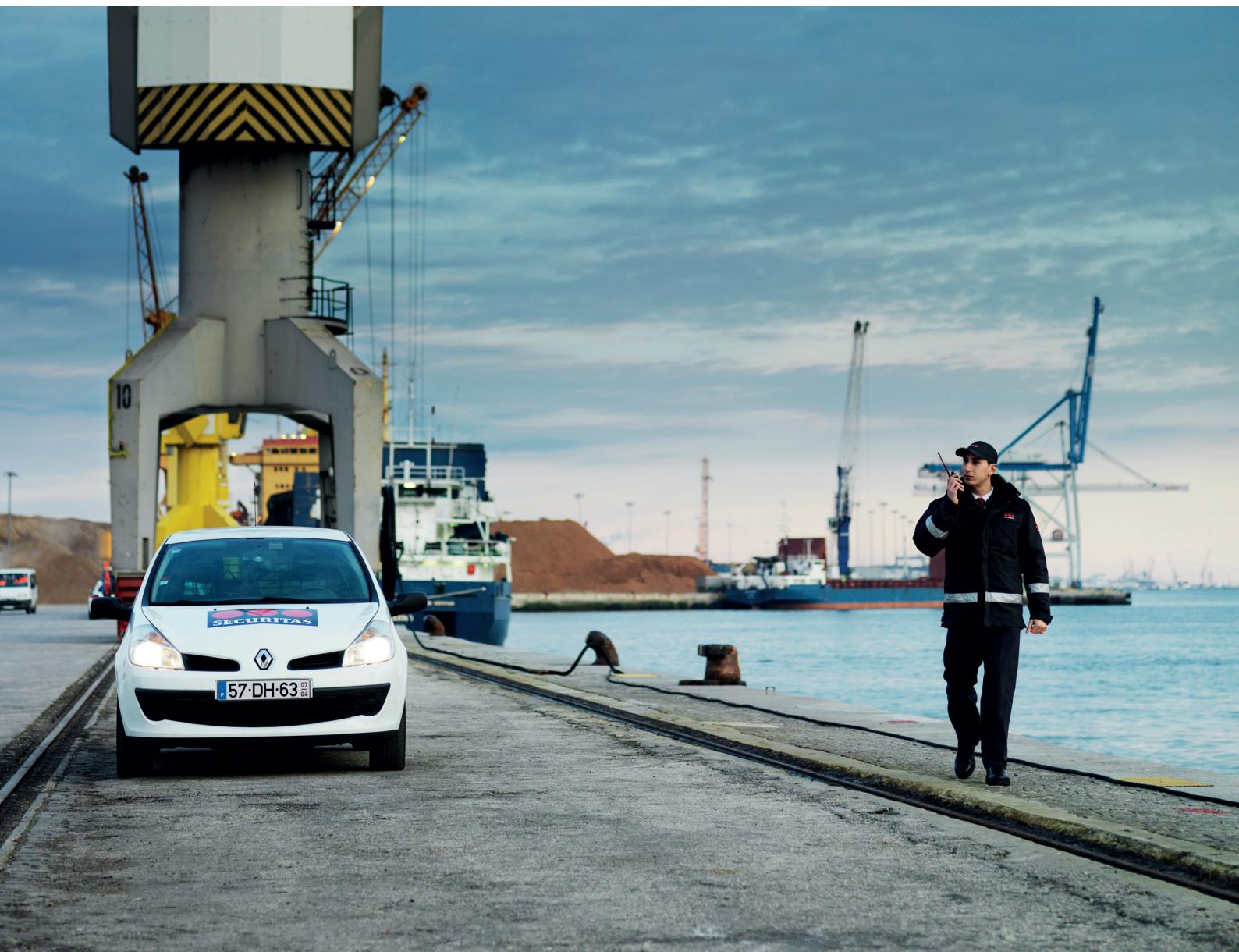


Norma de Seguridad: *Caídas al mismo o distinto nivel*



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- **RIESGO 1.** Caída de personas al mismo nivel.
- **RIESGO 2.** Caída de personas a distinto nivel.

ZONA DEL CUERPO AFECTADA

- **RIESGO 1.** Todo el cuerpo.
- **RIESGO 1.** Todo el cuerpo.

GRAVEDAD DE LA LESIÓN

- **RIESGO 1.** CONSIDERABLE / CONSIDERABLE.
- **RIESGO 1.** BAJA / IMPORTANTE.

MEDIDAS PREVENTIVAS

› INFORMACIÓN

- Las caídas al mismo y distinto nivel, suponen uno de los principales riesgos en la actividad de seguridad privada. La realización constante de rondas a pie por las instalaciones así como los desplazamientos constantes, pueden suponer una fuente de riesgo importante que puede derivar en caídas, tropezones y torceduras de diversa índole y gravedad.
- Otra fuente importante de riesgo puede venir derivada por la realización de intervenciones que pueden suponer carreras y situaciones de difícil previsión, en el caso del personal de seguridad.
- En el presente documento, tratamos de aportar aquellas situaciones de riesgo más comunes que nos podemos encontrar, así como las medidas preventivas a adoptar en cada caso.

› ACCESO PROHIBIDO

- El trabajador deberá respetar la señalización de accesos prohibidos existentes en la instalación y demás señales de advertencia de peligro.
- El trabajador también debe estar adecuadamente informado por el titular del centro de la presencia y ubicación de obstáculos y riesgos de caídas que se puedan encontrar en su instalación.
- Debemos tener en cuenta, que el tiempo de trabajo se debe controlar, y el prolongar la jornada de trabajo genera fatiga y cansancio que pueden derivar en caídas. Por lo tanto, se debe dar cumplimiento a la normativa laboral y convenios colectivos, respetar la jornada de trabajo y descansos establecidos.

› MEDIDAS PREVENTIVAS CAÍDAS AL MISMO NIVEL

- Para los desplazamientos y realización de las distintas tareas en las instalaciones del cliente, se deberán utilizar siempre las vías de paso establecidas.
- Se deberá respetar el orden y limpieza en el lugar de trabajo, eliminando obstáculos de las vías de tránsito, y dejando el lugar en buenas condiciones una vez realizado el trabajo.
- Prestar especial atención a la presencia en el suelo de elementos deslizantes tales como, grasas o zonas húmedas, notificándolo al Titular de la Instalación para que se subsane dicha deficiencia.
- Hacer uso de la comunicación entre compañeros para que todos los que acudan a trabajar a ese cliente conozcan los riesgos existentes en la instalación, notificando la presencia de obstáculos en el suelo, suelos mojados, aperturas, obras puntuales en instalaciones, etc
- Se deberá hacer uso de Equipos auxiliares de iluminación (linternas) cuando se realicen rondas nocturnas o en el caso de que la iluminación sea insuficiente.
- Con carácter general, se deberá evitar la circulación por zonas con firme irregular o con presencia o acumulación de materiales.
- En desplazamientos por obras de construcción o industrias con presencia de objetos en las vías de tránsito, se deberá hacer uso de botas de seguridad adecuadas a cada caso.
- Se debe hacer uso del sentido común, no correr sin motivo, andar correctamente, respetar señalización, etc.

› MEDIDAS PREVENTIVAS CAÍDAS A DISTINTO NIVEL

- Prestar especial atención ante la presencia de huecos y desniveles, respetando en todo momento la señalización existente en la instalación.
- Hacer siempre uso de la barandilla, cuando se disponga de ella, durante la subida y bajada en el acceso por escaleras o rampas.
- No transitar por zonas en altura que carezcan de barandillas. Si existen en nuestro recorrido habrá que comunicarlo a la empresa para establecer las medidas de prevención oportunas.
- Extremar las precauciones ante el tránsito por los alrededores de industrias, polígonos industriales, etc. ya que pueden existir trampillas retiradas o dañadas, zanjas o acequias, desniveles en el terreno, que pueden originar tropiezos o caídas.
- Extremar la precaución al circular por muelles en puertos marítimos, manteniendo una distancia mínima de seguridad hasta el borde, no aproximándose a menos de tres metros del extremo del mismo, especialmente en días de temporal o con viento fuerte.
- Extremar la precaución al circular por andenes manteniendo una distancia mínima de seguridad respecto al borde, especialmente si no hay trenes en el andén o si éstos están en marcha; así como se debe extremar la precaución al circular, en casos de necesidad, sobre vías de tren, cerciorándose con antelación y durante la operación de la no existencia de trenes en las cercanías que se puedan poner en movimiento.
- Extremar la precaución en industrias en zonas de carga y descarga de material, no acercándose a los muelles.
- Durante las rondas por los pantalanes, se circulará por la parte mas alejada del agua. Durante las operaciones de inspección de los barcos, se asegurará tener un asidero firme al que agarrarse, que minimice la posibilidad de caídas y resbalones.
- Extremar la precaución en el acceso por escaleras mecánicas, haciendo uso de los mecanismos de parada de emergencia en caso necesario.
- Utilización de escaleras de mano, andamios y plataformas elevadoras acorde a normas de seguridad del fabricante, evaluación de riesgos y norma de trabajos en altura. Utilización de sistema anticaídas.